



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

DOCUMENTO 2

ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CUERPO DOCENTE		ÁREA DE CONOCIMIENTO
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD		HISTOLOGÍA
DEPARTAMENTO		
CITOLOGÍA E HISTOLOGÍA NORMAL Y PATOLÓGICA		
PERFIL DE LA PLAZA		
ASIGNATURAS DEL ÁREA DE CONOCIMIENTO ADSCRITAS AL DEPARTAMENTO		
RESOLUCIÓN RECTORAL	B.O.E.	Nº DE ORDEN DE LA PLAZA
04/07/2018	23/07/2018	5

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE OTRA POR E_MAIL AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospdi@us.es)

Los miembros de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, en su nueva redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 abril, por la que se modifica la anterior, el artículo 8 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, y el artículo 84 del Estatuto de la Universidad de Sevilla, establecer los siguientes criterios de evaluación, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas al margen por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos)

- Historial académico: licenciaturas, expediente, premios (máximo 1 punto)
- Historial y experiencia docente: nº quinquenios, máster, publicaciones, cursos de formación (máximo 2 puntos)
- Historial y experiencia investigadora: nº sexenios, nº artículos ICR (máximo 2 puntos)
- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad: patentes, conferencias (máximo 0,5 puntos)
- Historial y experiencia en gestión universitaria: cargos desempeñados (máximo 0,5 puntos)
- Capacidad para la exposición y el debate (máximo 1 punto)
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza (máximo 1 punto)
- Adecuación de los proyectos docente e investigador (máximo 1 punto)
- Otros méritos: congresos, cursos (máximo 1 punto)

Sevilla, a 27 de septiembre de 2018

Presidenta/a,

Fdo.: DILIA BUJÁN VARELA

Vocal Secretario/a,

Fdo.: CONCEPCIÓN BARRADO ROMERO

Vocal primero/a,

Fdo.: ANTONIO CAMPOS MUÑOZ

Vocal segundo/a,

Fdo.: JOSÉ PEÑA AMADOR

Vocal tercero/a,

Fdo.: MARÍA CARMEN SÁNCHEZ GUEVEDO